

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2010, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas 09-2010 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las oficinas centrales del instituto fonacot y mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las instalaciones eléctricas de las oficinas centrales, metropolitanas, estatales, regionales y representaciones del Instituto Fonacot.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Carlos Álvarez Abreu	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Ing. Humberto Rodríguez González	Representante del Área Técnica

El Lic. Carlos Álvarez Abreu, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

El día 11 de mayo de 2010, se entregó la Convocatoria, correspondiente a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09-2010, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las oficinas centrales del Instituto Fonacot y mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales instalaciones eléctricas de las oficinas centrales, metropolitanas, estatales, regionales y representaciones del Instituto Fonacot.

El día 17 de mayo de 2010, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09-2010.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, de la Convocatoria, se realizó el acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, el día 24 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.

Se recibieron las propuestas de las empresas: **UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V. e INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, siendo sus importes los siguientes:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	61,072.22	7	427,505.59

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	15,943.62	3	47,830.86
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	13,748.02	1	13,748.02

DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
Concepto 1 (en caso de ser necesario)	1,274.67
Concepto 2 (en caso de ser necesario)	1,274.67
Concepto 3 (en caso de ser necesario)	1,715.00
Concepto 4 (en caso de ser necesario)	3,620.12
Concepto 5 (en caso de ser necesario)	337.12
Concepto 6 (en caso de ser necesario)	1,285.76
Concepto 7 (en caso de ser necesario)	1,921.78

DESCRIPCIÓN	Costo
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)	1,029.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)	1,256.36
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)	1,605.24
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)	3,003.21
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)	7,952.70
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)	9,677.01
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)	9,854.88
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)	6,283.76
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)	4,226.74
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)	4,449.20

INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	56,653.28	7	396,572.96
Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	14,790.00	3	44,370.00
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	13,620.00	1	13,620.00

DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
Concepto 1 (en caso de ser necesario)	1,177.10
Concepto 2 (en caso de ser necesario)	1,177.10
Concepto 3 (en caso de ser necesario)	1,968.00
Concepto 4 (en caso de ser necesario)	2,350.00
Concepto 5 (en caso de ser necesario)	309.34
Concepto 6 (en caso de ser necesario)	1,176.75
Concepto 7 (en caso de ser necesario)	1,759.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

DESCRIPCIÓN	Costo
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)	0.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)	1,150.00
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)	1,450.00
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)	2,700.00
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)	7,150.00
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)	8,700.00
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)	8,860.00
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)	5,650.00
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)	3,800.00
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)	4,000.00

INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	74,900.00	7	524,300.00
Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	26,850.00	3	80,550.00
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	23,800.00	1	23,800.00

DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
Concepto 1 (en caso de ser necesario)	2,463.50
Concepto 2 (en caso de ser necesario)	2,542.86
Concepto 3 (en caso de ser necesario)	2,246.89
Concepto 4 (en caso de ser necesario)	7,568.05
Concepto 5 (en caso de ser necesario)	115.97
Concepto 6 (en caso de ser necesario)	329.31
Concepto 7 (en caso de ser necesario)	782.53

DESCRIPCIÓN	Costo
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)	0.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)	1,500.00
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)	1,500.00
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)	2,500.00
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)	8,500.00
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)	12,500.00
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)	12,500.00
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)	7,000.00
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)	5,000.00
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)	5,000.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	63,900.25	7	511,202.00
Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	29,750.00	3	89,250.00
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	49,380.00	1	49,380.00

DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
Concepto 1 (en caso de ser necesario)	1,395.00
Concepto 2 (en caso de ser necesario)	1,648.00
Concepto 3 (en caso de ser necesario)	3,075.00
Concepto 4 (en caso de ser necesario)	2,790.00
Concepto 5 (en caso de ser necesario)	356.40
Concepto 6 (en caso de ser necesario)	1,384.00
Concepto 7 (en caso de ser necesario)	1,654.00

DESCRIPCIÓN	Costo
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)	10,820.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)	34,280.00
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)	47,140.00
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)	59,830.00
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)	90,000.00
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)	145,100.00
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)	115,080.00
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)	86,010.00
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)	57,200.00
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)	53,400.00

REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	62,318.60	7	436,230.25
Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	16,269.00	3	48,807.00
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	14,028.60	1	14,028.60

DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
Concepto 1 (en caso de ser necesario)	1,300.69
Concepto 2 (en caso de ser necesario)	1,425.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

Concepto 3 (en caso de ser necesario)	1,750.00
Concepto 4 (en caso de ser necesario)	3,694.00
Concepto 5 (en caso de ser necesario)	344.00
Concepto 6 (en caso de ser necesario)	1,312.00
Concepto 7 (en caso de ser necesario)	1,961.00

DESCRIPCIÓN	Costo
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)	1,050.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)	1,282.00
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)	1,638.00
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)	3,064.50
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)	8,115.00
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)	9,874.50
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)	10,056.00
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)	6,412.00
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)	4,313.00
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)	4,540.00

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V. e INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, se aceptaron para su análisis técnico de conformidad a lo solicitado en la Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09-2010, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Se informa que las propuestas técnicas presentadas por las empresas, **UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.**, no cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto FONACOT, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las oficinas centrales del Instituto Fonacot y mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales instalaciones eléctricas de las oficinas centrales, metropolitanas, estatales, regionales y representaciones del Instituto Fonacot.

Por lo anterior se desecha la propuesta de la empresa **UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

Así como de conformidad al numeral **9.1 Motivos de Descalificación**, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición.*

Lo anterior, debido a que el Licitante no presentó los dos contratos con antigüedad máxima de un año a la fecha, tampoco presentó los certificados de capacitación en Plantas de Emergencia y Subestaciones solicitada en el numeral **5.4, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, inciso J**, de la Convocatoria de la presente Invitación. De igual manera no cumple porque en la descripción detallada del **Anexo No. 4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, punto 4.6.1 concepto 1, 2, 3 y 4**, no contempló las distancias requeridas por la Convocante. Adicionalmente porque el calendario de mantenimiento preventivo que presenta en su propuesta no corresponde a lo solicitado en la Convocatoria de la presente Invitación.

Se desecha la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** *Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.*

Así como de conformidad al numeral **9.1 Motivos de Descalificación**, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición.*

Lo anterior, derivado del análisis de los documentos de la empresa, ya que en su acta constitutiva se puede ver que el objeto social no contempla en su alcance los trabajos de mantenimiento a los equipos solicitados por la convocante.

De acuerdo a lo anterior se dictamina que las empresas **REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. e INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto FONACOT para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las oficinas centrales del Instituto Fonacot y mantenimiento correctivo a las a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales instalaciones eléctricas de las oficinas centrales, metropolitanas, estatales, regionales y representaciones del Instituto Fonacot.

Por lo antes expuesto se procedió al análisis de las propuestas económicas de las empresas **REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. e INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.**, haciéndose la aclaración de que se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas realizándose las correcciones correspondientes, que por parte de la

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

convocante se cometió por error mecanográfico y que fue la siguiente: Del licitante **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, en el concepto No. 6 (en caso de ser necesario) en el precio unitario se capturo la cantidad de \$1,176.75, debiendo ser \$1,176.72, lo anterior acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, párrafo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo se corrigió un error de cálculo proveniente de la propuesta económica del licitante **REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.** en la columna de **Total M. N. sin I.V.A. en el concepto de** Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales, el cálculo hecho por el Licitante fue de \$436,230.25 y una vez hecho el cálculo debió ser \$436,230.20, dando como resultado un Total de \$499,065.80, lo anterior conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo antes expuesto se informa que las correcciones realizadas no afectan el dictamen del fallo correspondiente.

Por lo anterior del análisis económico se desprende lo siguiente:

CONCEPTO	INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.			INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.			REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.		
	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.	Importe Mensual	Cantidad de servicios	Total M. N. sin I. V. A.
Mantenimiento preventivo menor a Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros de transferencia y tableros principales de las Oficinas Centrales.	56,653.28	7	396,572.96	74,900.00	7	524,300.00	62,318.60	7	436,230.20
Mantenimiento preventivo mayor a plantas de emergencia	14,790.00	3	44,370.00	26,850.00	3	80,550.00	16,269.00	3	48,807.00
Mantenimiento preventivo mayor a subestación	13,620.00	1	13,620.00	23,800.00	1	23,800.00	14,028.60	1	14,028.60
SUBTOTAL			454,562.96			628,650.00			499,065.80
I.V.A.			72,730.07			100,584.00			79,850.53
TOTAL			527,293.03			729,234.00			578,916.33
DESCRIPCIÓN	Precio Unitario			Precio Unitario			Precio Unitario		
Concepto 1 (en caso de ser necesario)			1,177.10			2,463.50			1,300.69
Concepto 2 (en caso de ser necesario)			1,177.10			2,542.86			1,425.00
Concepto 3 (en caso de ser necesario)			1,968.00			2,246.89			1,750.00
Concepto 4 (en caso de ser necesario)			2,350.00			7,568.05			3,694.00
Concepto 5 (en caso de ser necesario)			309.34			115.97			344.00
Concepto 6 (en caso de ser necesario)			1,176.72			329.31			1,312.00
Concepto 7 (en caso de ser necesario)			1,759.00			782.53			1,961.00
DESCRIPCIÓN	Costo			Costo			Costo		
Visita a la Región 1 (en caso de ser necesario)			0			0			1,050.00
Visita a la Región 2 (en caso de ser necesario)			1,150.00			1,500.00			1,282.00
Visita a la Región 3 (en caso de ser necesario)			1,450.00			1,500.00			1,638.00
Visita a la Región 4 (en caso de ser necesario)			2,700.00			2,500.00			3,064.50
Visita a la Región 5 (en caso de ser necesario)			7,150.00			8,500.00			8,115.00
Visita a la Región 6 (en caso de ser necesario)			8,700.00			12,500.00			9,874.50
Visita a la Región 7 (en caso de ser necesario)			8,860.00			12,500.00			10,056.00
Visita a la Región 8 (en caso de ser necesario)			5,650.00			7,000.00			6,412.00
Visita a la Región 9 (en caso de ser necesario)			3,800.00			5,000.00			4,313.00
Visita a la Región 10 (en caso de ser necesario)			4,000.00			5,000.00			4,540.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales de las oficinas centrales del Instituto Fonacot y mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros de transferencia y tableros principales, instalaciones eléctricas de las oficinas centrales, metropolitanas, estatales, regionales y representaciones del Instituto Fonacot, a la empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA , S.A. DE C.V.** por un importe máximo **\$1'136,407.40** mas I.V.A. y mínimo de **\$454,562.96** más I.V.A., ya que presentó la propuesta solvente más favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La presente acta surte para la empresa: **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **31 de mayo de 2010**. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Considerando lo anterior y siendo las 13:45 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Carlos Álvarez Abreu
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Ing. Humberto Rodriguez Gonzalez
Representante del Área Técnica



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y TABLEROS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, METROPOLITANAS, ESTATALES, REGIONALES Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT.

Por parte de los Prestadores del Servicio:

**INGENIERIA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA,
S.A. DE C.V.**

Roberto Samuel Betanzos Villalobos

**INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA PARA LA INDUSTRIA,
S.A. DE C.V.**

Juan Carlos Ruiz Torres

UNICORNIO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Jesús Fernando Orozco Suazo
